

Medellín, 01/11/2023

Señora,

MARIA OLGA MARTÍNEZ GALLEGO

CC: 43.012.794

Carrera 72B # 93-10

Medellín – Antioquia

Teléfono: 604 5074206

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, el Director Operativo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la RESOLUCION DE DEBIDO COBRAR No. 2019060150765 del 27 de agosto de 2019, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de una compraventa, realizada mediante escritura pública No. 7440 del 29 de diciembre de 2017, notificada a través de la página web el 23 de noviembre de 2022, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a).¹ del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

Contribuyente:	MARIA OLGA MARTINEZ GALLEGO		
Identificación tributaria:	43.012.794		
Tributo:	Impuesto de Registro		
Concepto	Valor liquidado	Pago parcial reimputado ²	Total adeudado
\$140.200	\$0	\$140.200	\$140.200

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.

² Según lo dispuesto en el artículo 542 de la Ordenanza 41 de 2020.

Valor sanción	\$0	\$0	\$0
Valor intereses	\$0	\$0	\$0(*)

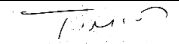
(*). En consideración al registro.

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO USME OCHOA
Director Operativo Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Marlín Viviana Hoyos Cardoso Auxiliar administrativo		25/10/2023
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria		29/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			